



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DDCS 076/2022

Bahía Blanca, 14 de julio de 2022

VISTO

El contenido de la Res. CSU-567/11, que aprueba el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO

Que la Lic. Nancy Raquel Osses Benítez DNI 17.135.906, presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia Taller de Tesis de la Maestría en Salud Colectiva – 2º Cohorte, titulado **“Cuerpos y subjetividades. Un estudio descriptivo exploratorio acerca de lxs jóvenes de una escuela secundaria rionegrina (ESRN) de la ciudad de Viedma en el primer semestre del año 2022.”**

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros;

Que el comité académico de maestría realizó una búsqueda y selección de jurados en relación al tema y metodología de la investigación y que cumplan con los requisitos formales para ser jurado de tesis de acuerdo a lo establecido por el reglamento de posgrado de la UNS.

Por ello:

**EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis de la Lic. Nancy Raquel Osses Benítez DNI 17.135.906:

1º - Mg. Manuela Salas

2º - Mg. Cecilia Bucciarelli

3º - Mg. Lidia Blanco

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados y cumplido archívese.